



Uetate maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y TRES.

N. III. 302

Ramon de Morales, Diego felices, Antonio de Canos, Jo-  
mas de Alcaraz, Fran. Mellado, y felix Ramirez Vecinos  
desta Ciu, y Sanaderos dela Real Ante V. Conla Venosa  
cion may Respetuosa — Decimos, que por decreto de V. S.  
hemos estado Vendiendo el Pan de Ciento y quatro  
Onzas de Cuido a sus quartos Regulada Cada fanega  
de tres a Ciento y quatro R. que es sumo p. en  
ces Causa, y de pocos dias desta p. por los muchos  
Compradores forasteros se ha alterado tanto el precio  
de esta especie, que en el punto determinado p. su Venta  
que es la Aluxca se ha Vendido por veinte y siete R. en  
y alguno a mayor precio, por Cua Causa en estos dias  
porque no falte tan precio Abato, hemos Experimen-  
tado notables perdidas, p. lo qual, y quela Justif. de  
el V. S. no debe permitia, que con perjuicio Nuestr. V. S.  
se abastezca el Comun —

Requidam. te ponsi y en nombre de los demas Sanade-  
ros suplicamos a V. S. se digne proporcionar el precio  
adho Pan, de forma que podamos deducir el Capital

